
MOCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE PISTOLAS ELÉCTRICAS PARA POLICÍA LOCAL

Don Juan Antonio García Barquero, concejal del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Ayuntamiento de Moralarzal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad debe ser una prioridad compartida entre todas las Administraciones, y su equipamiento es una parte fundamental para que esta máxima se cumpla.

Creemos que es fundamental que la Policía Local de este municipio goce del mejor equipamiento y de todas las posibilidades tecnológicas que existen actualmente para que hagan frente, de la manera más segura y en base al protocolo existente, a las actuaciones que deban acometer.

En ocasiones, el uso del arma de fuego puede suponer un riesgo mortal, por lo que son muchos los agentes que piden que se incluya entre la dotación reglamentaria las pistolas tipo TASER.

Por ello, esta moción va encaminada a mejorar la dotación de material a la Policía Local. Por un lado, proponemos dotar de pistolas eléctricas (TASER) a los agentes, para poder proporcionar una respuesta proporcional ante una agresión (por ejemplo, con arma blanca), complementado con la dotación de cámaras de videograbación, tanto en los vehículos policiales como individuales para los agentes, con objeto de guardar registro gráfico de las intervenciones y poder reproducir cualquiera de estas actuaciones posteriormente.

Los sindicatos policiales, y también los de funcionarios de prisiones, llevan años reclamando la generalización de este tipo de dispositivos para proteger a los agentes y a los ciudadanos en intervenciones en las que el uso de armas de fuego es desproporcionado y el uso de la defensa es insuficiente además de arriesgado.

Por ello, este grupo municipal presenta para su aprobación por el Pleno municipal de Moralarzal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno, que solicite cuantos informes sean necesarios para valorar la necesidad e idoneidad de adquirir dicho material (tanto pistolas TASER como cámaras de videograbación) y que, en su caso, se inicie el trámite de adquisición, previo informe de Policía Local que detalle tipo y modelo, así como cantidad de unidades necesarias.

SEGUNDO .- Instar al Equipo de Gobierno, que en dichos informes se valore la necesidad de realizar un curso de formación presencial para todos los agentes que vayan a hacer uso de esta dotación, que les capacite y garantice el buen uso de este tipo de herramientas.

En Moralarzal, a 28 de septiembre de 2022.

Fdo.- Juan Antonio García Barquero
Portavoz del Grupo Municipal Vox Moralarzal